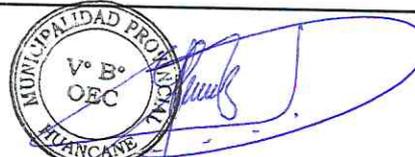


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MPH/OEC-1**

| | | | | |
|----------|--|---|--------------|---|
| 1 | NÚMERO DE ACTA | SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MPH/OEC-1 | | |
| 2 | SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL | En la ciudad de Huancané , a los 02 de abril del 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Huancané, a las 14.00 pm horas, el Organo Encargado de Contrataciones designado mediante FORMATO N° 4, encargado de la preparación, conducción y realización de procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MPH/OEC-1, cuyo objeto es: la contratación de adquisición de bienes -ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES GERENCIAS, SUB GERENCIAS, OFICINAS, UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE, a fin de efectuar el OTORGAR LA BUENA PRO. | | |
| 3 | SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES | El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros: | | |
| | Presidente | CPC WILSON LEOPOLDO MACHACA CANAZA | Dependencia: | OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL |
| 4 | OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO | De acuerdo con los resultados de la ultima oferta según orden de prelación, el postor ganador de la buena pro es: | | |
| | | Nombre o razón social del postor ganador | | Monto adjudicado |
| | | RODRIGO QUISPE AURELIO BERNABE con RUC 10426805397 (primer lugar) | | 276,766.92 |
| 5 | BASE LEGAL | Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. | | |
| 6 | ACUERDO ADOPTADO | El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. | | |
| 7 | |  | | |
| | | Organo de las Contrataciones del Estado | | |